



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 2016-12-20 11:49:00

Proyecto: 020207010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social

U. Responsable: 21500 Secretaría de Desarrollo Social

U. Ejecutora: 215A0 Oficina del C. Srío. Desarrollo Social

**Objetivo:**

Mejorar los procesos de información para el desarrollo social para la formulación de proyectos estratégicos y de política social, mediante la realización de estudios sobre los fenómenos sociales y modelos de desarrollo que permitan mejorar los programas de política social del Gobierno del Estado de México.

**Diagnóstico (situación actual)**

Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales

Uno de los mayores compromisos de la presente administración del Gobierno del Estado de México, es crear condiciones sociales suficientes para tener mexiquenses más fuertes que logren mejorar su calidad de vida, con el apoyo invaluable del Gobierno Federal para importantes obras y acciones.

De igual forma, se ha propiciado la participación de las autoridades municipales, quienes han demostrado amplia voluntad y trabajo para atender a un mayor número de beneficiarios.

Es así que la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar los programas y acciones en materia de desarrollo social, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad. Lo anterior, mediante la contribución al cumplimiento de las atribuciones encomendadas a esta Secretaría, con la integración, revisión y coordinación de acciones relativas al desarrollo social, así como la formulación de propuestas que sirvan de base para el diseño de políticas, estrategias, programas y acciones en la materia.

Para lograrlo se han implementado y fortalecido programas y acciones orientados a garantizar el ejercicio de los derechos sociales y a fortalecer las capacidades de auto desarrollo, principalmente de los grupos más vulnerables como son los niños, mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas y jóvenes. Entre los programas más importantes se tienen: La Estrategia de Inclusión Social y Estado de Cuenta Social, entre otros.

Una función básica de esta Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales es integrar información soporte de las actividades, giras o reuniones que lleva a cabo el titular de la Secretaría en cumplimiento de las funciones que establecen los programas y prioridades de trabajo. Dichas giras coadyuvan atender al mayor número de beneficiarios con alguna acción social, ayudando a reducir su desigualdad y ampliando las oportunidades de cumplir sus proyectos de vida.

Asimismo, lleva a cabo la realización de estudios, proyectos e informes en materia de desarrollo social, los cuales permitan al titular de la dependencia y de las unidades administrativas, contar con información suficiente y oportuna para la toma de decisiones.

En la realización de esta tarea, se busca que las acciones sean integrales y atiendan los propósitos de la política de desarrollo social.

En el caso de proyectos estratégicos en materia de desarrollo social la Coordinación atiende aquellos que le encomienda el titular de la dependencia y en los cuales realiza la planeación y coordinación de las acciones de las instancias ejecutoras. Es responsable de coordinar la ejecución operativa de la Cruzada contra el Hambre en el Estado de México, cuya finalidad es atender las zonas de atención prioritaria y localidades con altos índices de marginación y pobreza.

Las funciones de la Coordinación han contribuido a que el titular de la dependencia cuente con una unidad administrativa que sirve de soporte para el análisis de información en materia de desarrollo social, así como la generación de propuestas innovadoras; aspecto que tendrá que fortalecer día con día.



Unidad de Asuntos Jurídicos

La Unidad de Asuntos Jurídicos realiza actividades de representación, defensa y asesoría de los intereses jurídicos de esta Secretaría, así como llevar a cabo el análisis, elaboración, revisión y validación de los proyectos de iniciativas de Ley, reglamentos, acuerdos, convenios, contratos y demás ordenamientos que regulan la actuación jurídica y administrativa de la dependencia y de los organismos auxiliares sectorizados.

Por lo anterior, las acciones se han encaminado a fortalecer el marco jurídico de esta dependencia publicando los siguientes instrumentos jurídicos en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno":

- \*I Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social por el que se modifican las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, así como la traducción de las mismas a la Lengua Mazahua y Otomi.
- \*II Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- \*III Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social.
- \*IV Informe Mensual de la Aplicación de los Recursos y Evolución de los Programas Sociales.
- \*V Acuerdo que establece a los servidores públicos de la secretaría de desarrollo social del gobierno del estado de México, de puestos distintos a los señalados en el artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como sujetos obligados a la entrega y recepción.
- \*VI Acta de la sesión de instalación del comité de ética y de prevención de conflicto de intereses de la Secretaría de Desarrollo Social.
- \*VII Bases de integración, organización y funcionamiento del comité de ética y de prevención de conflicto de intereses de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se analizaron y emitieron comentarios a diversos instrumentos jurídicos en los que ha intervenido la dependencia, así mismo se analizaron las propuestas de iniciativa de Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de México y el proyecto de Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, y aquellos que se han enviado por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

Se ha dado seguimiento a dos juicios agrarios, siete juicios laborales, cinco carpetas de investigación, siete juicios de amparo y cuatro quejas interpuestas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Así mismo se atendieron las consultas de carácter jurídico que instruyó el titular de la Secretaría, las que han solicitado las unidades administrativas y los organismos auxiliares, emitiendo las opiniones y dictámenes respectivos.

Se participa además, en las diferentes comisiones, comités y órganos de gobierno y colegiados, a los que se asistió con la representación del Titular de esta Secretaría.

Coordinación de Vinculación

La atención a un importante sector de la sociedad, es la que se brinda a los niños y niñas, a quienes se les otorga el disfrute de sus derechos y la creación de un mejor entorno para su desarrollo, sobre todo de quienes viven en pobreza. Es así, que del total de la población en el país, y de acuerdo con cifras de medición de la pobreza del Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2014, el 46.2% de la población, se encuentra en situación de pobreza, considerando el 36.6% de esta población en pobreza moderada y el 9.5% en pobreza extrema.

Es importante resaltar, que a lo largo de la presente administración, en el Gobierno del Estado de México, se han implementado y fortalecido programas y acciones enfocados a mejorar la calidad de vida de los mexicanos, destacando el apoyo y el esfuerzo que se ha brindado a los niños en condiciones de vulnerabilidad, quienes han recibido el mayor esfuerzo de este gobierno.

De acuerdo con el CONEVAL, en el país hay 1 millón, 331 mil, 231 niñas y niños indígenas de entre 5 y 14 años de edad y en el Estado de México, habitan 23 mil 322 niños y niñas indígenas, a los que con el propósito de disminuir la condición de pobreza multidimensional en sus dimensiones alimentaria y educativa y que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica, así como favorecer el acceso a alimentos básicos y nutritivos, con el objeto de contribuir a la permanencia escolar, a través de la entrega de canastas alimentarias, útiles escolares y apoyos monetarios para la adquisición de uniformes escolares que les permiten asistir en condiciones de igualdad a la escuela, a fin de evitar la discriminación y el acoso escolar, la Coordinación de Vinculación de la SEDESEM, continúa realizando gestiones para la firma de convenios de coordinación y participación con ayuntamientos, empresas, fundaciones, notarios públicos, así como diputados tanto locales como federales para que participen en el programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena, logrando la suscripción de 18 convenios, en beneficio de un importante sector de la sociedad, como parte de la política social del C. Gobernador.



De la misma manera, se recaudaron 15 millones de pesos, con los cuales se beneficiaron a niños y niñas inscritos en el programa.

#### Coordinación de Seguimiento de Programas Sociales

El Gobierno del Estado de México tiene el compromiso de crear condiciones necesarias para contar con mexiquenses más fuertes que logren mejorar su calidad de vida. La Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de lograr este compromiso, al planear, coordinar, dirigir y evaluar los programas y acciones en materia de desarrollo social, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses que viven en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad. Lo anterior lo realiza mediante el cumplimiento de las atribuciones que tiene encomendadas, así como con la integración, revisión y coordinación de acciones y la formulación de propuestas que sirvan de base para el diseño de políticas, estrategias, programas y acciones en la materia.

En esta labor se ha propiciado la participación de las autoridades municipales y federales, quienes han demostrado amplia voluntad de trabajo y colaboración para atender a un mayor número de beneficiarios. Para lograrlo se han implementado y fortalecido programas y acciones orientados a garantizar el ejercicio de los derechos sociales y a fortalecer las capacidades de desarrollo de los grupos más vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas y jóvenes. La principal estrategia que se ha establecido para lograrlo es la Estrategia de Inclusión Social, una nueva visión gubernamental enfocada a atender los principales reclamos de la población marginada y en situación de pobreza multidimensional.

Por su parte, los programas de desarrollo social encaminados a disminuir las brechas de desigualdad y a incidir en los indicadores de marginación y pobreza, requieren contar con mecanismos de seguimiento y difusión para contribuir a mejorar su operación. En este sentido, como su nombre lo indica, una de las funciones básicas de la Coordinación de Seguimiento de Programas Sociales es realizar el seguimiento de los programas y acciones de desarrollo social y regional que tiene a su cargo el Sector Desarrollo Social, a través de conocer el avance de los programas sociales a cargo de la Secretaría, así como de la difusión de la política social en giras y eventos del C. Gobernador y del titular de la dependencia, los cuales coadyuvan a atender un mayor número de beneficiarios con apoyos, ayudando a reducir su desigualdad y ayudándoles a ampliar sus oportunidades.

En la realización de esta tarea, se busca que las acciones sean integrales y atiendan los propósitos de la política de desarrollo social. En este sentido, las funciones de la Coordinación han contribuido a que el titular de la dependencia cuente con una unidad administrativa que sirvan como eje para la toma de decisiones y permitan fortalecer las políticas públicas del sector, así como en la generación de propuestas innovadoras de difusión de los mismos, aspecto que tratan de fortalecerse día con día.

#### Estrategias y líneas de acción

##### Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales

\*Integrar, analizar y generar la información necesaria para el desarrollo de las funciones del titular de la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo con los programas y prioridades de trabajo.

\*!Coordinar operativamente proyectos estratégicos en materia de desarrollo social, que permitan ofrecer mayor bienestar a las personas, así como mejores condiciones para su desarrollo.

##### Objetivo 2. Combatir la pobreza.

Estrategia 2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Línea de Acción : Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza o vulnerabilidad social.

##### Unidad de Asuntos Jurídicos

Objetivo 2. Combatir la pobreza.

Estrategia 2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Líneas de acción:

Impulsar alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.



Mantener una relación de respeto y colaboración solidaria entre el Gobierno Estatal y las organizaciones sociales, en la que se escuchen y atiendan las gestiones que desarrollan, y se tenga siempre como prioridad la solución de los problemas de pobreza de la gente.  
Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza y vulnerabilidad.

Coordinación de Vinculación

- Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.
- Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena.
- Realizar el seguimiento a los programas regionales de desarrollo social que opera el Sector.
- Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector.

Objetivo 2. Combatir la pobreza.

2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Línea de acción: Impulsar alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.

Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.

Línea 2. Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.

Coordinación de Seguimiento de Programas Sociales

Estrategias

-Realizar el seguimiento a los programas y acciones de desarrollo social en la entidad, así como aquellos que sean de carácter prioritario de los organismos auxiliares de la Secretaría, en coordinación con las unidades administrativas ejecutoras.

Objetivo 2. Combatir la pobreza.

2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Línea de acción: Impulsar alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.

ELABORÓ  
  
 Lic. Araceli Meza Navarrete  
 Asesor

REVISÓ  
  
 C. Juan José Sánchez Martínez  
 Jefe de Unidad

AUTORIZÓ  
  
 Lic. Luis Alfonso Michel Rodríguez  
 Coordinador de Vinculación



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 05/01/2017 13:38 pm  
PbR-02a

Programa: 02020701 - Coordinación para el desarrollo regional  
Proyecto: 020207010202 - Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social  
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social  
Unidad Ejecutora: 215A0 - Oficina del C. Srío. Desarrollo Social

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
917-3007	Analizar y formular comentarios a los asuntos propuestos en las sesiones de los órganos de gobierno y órganos colegiados del Sector Desarrollo Social.	Documento	58.00	58.00	3,706,711.00	
918-3008	Realizar estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social.	Informe	50.00	50.00	4,216,919.00	
919-3009	Coordinar proyectos estratégicos en materia de desarrollo social.	Proyecto	1.00	65.00	4,953,217.00	
920-3006	Integrar información soporte para actividades, giras y reuniones del titular de la Secretaría.	Documento	80.00	80.00	4,655,577.00	
927-3845	Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	Convenio	18.00	18.00	3,275,916.00	
928-3846	Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena.	Peso	14,000,000.00	15,000,000.00	5,706,460.00	
929-3848	Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social que opera la Secretaría de Desarrollo Social y sus Organismos Auxiliares.	Informe	50.00	65.00	1,853,162.00	
930-3849	Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector.	Documento	9.00	11.00	1,596,264.00	
2243-2816	Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social.	Documento	200.00	200.00	2,558,599.65	
2244-2819	Asesorar en materia jurídica a los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría.	Documento	190.00	190.00	2,274,310.80	
2245-2821	Representar legalmente y dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales ante las instancias correspondientes.	Documento	24.00	24.00	852,866.45	
4051-2783	Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social en la entidad.	Reporte	12.00	12.00	11,101,274.00	
<b>Total :</b>					<b>46,751,277.00</b>	

**Total : 46,751,277.00**

ELABORÓ  
  
Lic. Araceli Mendoza Navarrete  
Asesor

REVISÓ  
  
C. Juan José Sánchez Martínez  
Jefe de la UPPPE

AUTORIZÓ  
  
Lic. Luis Alonso Mijanguel Rodríguez  
Coordinador de Evaluación



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 05/01/2017 13:38 pm  
PbR-09a

Programa: 02020701 - Coordinación para el desarrollo regional  
Proyecto: 020207010202 - Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social  
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social  
Unidad Ejecutora: 215A000000 - Oficina del C. Sio. Desarrollo Social

Id.	Principales Acciones		U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización Trimestral												Gasto 2017
	Nombre de la Meta				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%		%			
917-3007	Análisis y formular comentarios a los asuntos propuestos en las sesiones de los órganos de gobierno y órganos colegiados del Sector Desarrollo Social.	Documento	58.00	10.00	17.24	15.00	25.86	15.00	25.86	18.00	31.03	3.706.711.00					
918-3008	Realizar estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social.	Informe	50.00	12.00	24.00	13.00	26.00	14.00	28.00	11.00	22.00	4.216.919.00					
919-3009	Coordinar proyectos estratégicos en materia de desarrollo social.	Proyecto	65.00	31.00	47.69	12.00	18.46	12.00	18.46	10.00	15.38	4.953.217.00					
920-3008	Integrar información soporte para actividades, gras y reuniones del titular de la Secretaría.	Documento	80.00	15.00	18.75	20.00	25.00	25.00	31.25	20.00	25.00	4.655.577.00					
927-3845	Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	Convenio	18.00	5.00	27.78	4.00	22.22	3.00	16.67	6.00	33.33	3.275.916.00					
928-3846	Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena.	Peso	15,000,000.00	3,700,000.00	24.67	4,100,000.00	27.33	3,800,000.00	25.33	3,400,000.00	22.67	5,706.460.00					
929-3848	Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social que opera la Secretaría de Desarrollo Social y sus Organismos Auxiliares.	Informe	65.00	31.00	47.69	12.00	18.46	12.00	18.46	10.00	15.38	1,853.162.00					
930-3849	Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector.	Documento	11.00	11.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,586.264.00					
2243-2816	Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que interviene la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social.	Documento	200.00	50.00	25.00	50.00	25.00	50.00	25.00	50.00	25.00	2,558.599.65					
2244-2819	Aseorar en materia jurídica a los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría.	Documento	190.00	50.00	26.32	50.00	26.32	45.00	23.68	45.00	23.68	2,274.310.80					
2245-2821	Representar legalmente y dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales ante las instancias correspondientes.	Documento	24.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	852.866.55					
4051-2783	Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social en la entidad.	Reporte	19.00	3.00	15.79	3.00	15.79	3.00	15.79	3.00	15.79	11,101.274.00					
<b>Tota:</b>												<b>46,751,277.00</b>					

ELABORO  
Lic. Anicela Mendoza Navarrete  
-HHCHOB-  
C. Juan José Saiz de la Cruz  
-HHCHOB-

REVISO  
Lic. Luis Alonso Michel Rodríguez  
-HHCHOB-

AUTORIZO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060